

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La sesión se celebra el jueves 11 de diciembre de 2025 a las 11:15 horas, en segunda convocatoria, en la sala B de la Sede Institucional.

ASISTENTES:

Luis Hernández Calvento
May Gómez Cabrera
Y seis representantes más

EXCUSAN ASISTENCIA:

10 representantes

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación si procede de las actas anteriores (4 de septiembre 2025).

Se aprueba por asentimiento

2.- Informes del Vicerrector y Directora de la Escuela.

En primer lugar, se da la bienvenida a los Vicerrectores **D. Juan Alberto Corbera** y **Dña. Belén López Brito**, que se incorporan como responsables de investigación y profesorado.

2.1.- Curso de formación para directores y tutores de Escuelas de Doctorado.

Continuamos con los cursos de formación para directores y tutores de tesis doctorales En la edición del pasado mes de octubre; se han incluido ciertos contenidos relativos a la gestión emocional y del estrés en el doctorado, que han sido muy bien acogido por los asistentes. Recomendamos la realización de esta formación en gestión emocional tanto para directores y tutores como para doctorandos. Se solicita a los asistentes que hagan difusión de curso, entre compañeros de programas de doctorado y doctorandos.

2.2.- Participación en la Conferencia de directoras y directores de Escuelas de Doctorado.

La Escuela ha participado un año más en la CDED, celebrada el pasado mes de octubre, en la UIB (Palma de Mallorca). Se abordaron diferentes temas, siendo los más relevantes:

a.- La **necesidad de implementar los criterios DORA y CoARA** en las publicaciones derivadas de las tesis doctorales,

b.- La implementación de **guías de buenas prácticas, relativas a la ética en la investigación, por cuestiones no solo derivadas de la toma de datos y de muestras sino también por aquellas relacionadas con el plagio académico y el uso fraudulento o sin control de la inteligencia artificial.**

c.- Se debatió sobre el elevado número de tesis con mención Cum Laude y se dieron las directrices para establecer baremos comunes para los premios extraordinarios de doctorado

d.- Se debatió acerca de la necesidad de solicitar una **moratoria** para ampliar el plazo previsto en el RD 576/2023 que modifica al RD 99/2011, dado el solape de plazos entre verificaciones, justificaciones y memorias de modificación, puesto que hay muchas universidades que no están cumpliendo los plazos, y no creen que podrán cumplirlos.

2.3.- Estado de las memorias de MODIFICACIÓN de los Programas ACUISEMAR, DOCTESO, DOYCAG, EMITIC y Biomedicina

Durante los meses de julio a septiembre se recibieron los informes de los Programas de Doctorado ACUISEMAR, DOCTESO y DOYCAG. Para alguno de ellos se enviaron algunas modificaciones y actualmente están los tres con informe FAVORABLE, sin ninguna necesidad de Plan de mejoras. Recientemente hemos recibido el informe favorable del PD EMITIC, que solo necesita de unas alegaciones mínimas relativas a unos enlaces web que no funcionaban correctamente. Se han enviado ya las modificaciones pertinentes, por lo que en las próximas semanas se recibirá el informe definitivo. Se felicita y agradece la labor realizada por la Comisión Académica del programa y por su coordinador. No hay noticias aún del PD en Biomedicina.

2.4.- Resultados de la visita del panel evaluador para la renovación del programa de Doctorado DELLCOS.

Con fecha 2 de octubre hemos recibido la resolución de FAVORABLE para la renovación del programa de Doctorado DELLCOS. Ya se está trabajando en el Plan de mejoras que básicamente contempla la realización próxima de su MODIFICA.

2.5.- Realización de la visita del panel evaluador para la renovación del programa de Doctorado TEyG.

El 29 de octubre se realizó la visita para la renovación del programa de doctorado **TEyG**. De momento no hemos tenido aún noticias de los resultados de esta evaluación, aunque la impresión final fue muy positiva.

2.6.- Próximas visitas de paneles para la renovación de los programas Islas y QUIMEFA.

Próximamente nos visitarán los paneles evaluadores para la Renovación de los programas de Doctorado **QUIMEFA** (20 enero) e **Islas Atlánticas** (30 enero) con los que estamos trabajando en estos momentos

2.7. Informes de Seguimiento de los diferentes programas.

En este tiempo se han recibido los informes de seguimiento FAVORABLE de los PD:

EMITIC (29/07/2025)

DTTiC (30/07/2025)

DSASA (29/07/2025)

DOYCAG (25/10/2025)

ACUISEMAR (28/10/2025)

DOCARNA (13/11/2025)

Algunos ya tienen hecho su Plan de mejoras y otros estamos todavía trabajando en ello.

2.8.- Programas que están pendientes de realizar su MODIFICA

Los Programas DOCARNA, DELLCOS, ISLAS y QUIMEFA, están realizando sus MODIFICAS y esperamos poder pasarlos por esta Comisión a partir de enero de 2026.

3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado 2025 en cada Rama del Conocimiento

El pasado lunes 24 de noviembre se cerró el plazo de alegaciones a las baremaciones provisionales de los premios extraordinarios de doctorado. Se continuó el sistema ya establecido de evaluación por pares, para luego cruzar y comparar los datos. Las diferencias observadas entre evaluadores no fueron significativas.

En cuanto a las alegaciones, se recibieron únicamente dos: una en la rama de Artes y Humanidades, que simplemente buscaba conocer la puntuación exacta otorgada a cada ítem, y otra en la de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la que sí se detectó un error al trasladar los datos de la hoja de cálculo al acta, que fue corregido en la versión definitiva. Esta errata, sin embargo, no cambió en manera alguna el resultado de las baremaciones.

Toda la información se publicó en la web de la Escuela, y los candidatos fueron avisados mediante correo electrónico de las diferentes etapas del proceso.

Las baremaciones definitivas pueden consultarse en la noticia alojada en la siguiente web: <https://escueladoctorado.ulpgc.es/resultados-de-la-baremacion-definitiva-de-premios-extraordinarios-de-tesis-doctoral-2025/>.

En esta ocasión no existe Premios Santander, no obstante, y a partir de un remanente, este año continuaremos dando 6 premios económicos de 2000 € y por cada una de las 6 grandes áreas y otro extra al área que más tesis doctorales con mención Cum Laude ha defendido. Se sugiere que para el próximo año se intente retomar la ayuda del Santander o bien solicitar subvenciones a otras entidades bancarias.

Las diferentes comisiones de baremación proponen, en base a dichas evaluaciones y al número de tesis con mención cum laude defendidas en cada rama, a los siguientes premiados:

- Artes y Humanidades: Dra. **Dña. Melania Cristina Domínguez Benítez**
- Ciencias: Dra. **Dña. Cristina Arumí Planas**
- Ciencias de la Salud: Dra. **Dña. Miriam Martínez Cantón**, y Dra. **Dña. Marta González Cabrera** (dos premios económicos, por ser la rama con mayor tesis cum laude defendidas)
- Ciencias Sociales y Jurídicas: Dra. **Dña. María José Estrada Margareto**
- Ingenierías y Arquitectura: Dr. D. **Luis Adargoma Suárez García**, y Dra. **Dña Ámbar Pérez García** (sin premio económico)
- Revisada la documentación y las actas hechas por los comités de evaluación de las distintas ramas,

La Comisión de Doctorado aprueba la concesión de los premios extraordinarios de doctorado 2025 a los candidatos propuestos

4.- Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado en Doctorado en las Tecnologías de Telecomunicación e Ingeniería Computacional (TTIC)

El coordinador realiza una presentación resumen de las modificaciones propuestas, que ya han sido revisadas por la Escuela. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Se aprueba la propuesta de Modificación que será pasada por la Comisión de Títulos y de ahí se elevará al Consejo de Gobierno.

5.- Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado en Turismo, Economía y Gestión (DTEYG)

La coordinadora realiza una presentación resumen de las modificaciones propuestas, que ya han sido revisadas por la Escuela. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Se aprueba la propuesta. Se aprueba la propuesta de Modificación que será pasada por la Comisión de Títulos y de ahí se elevará al Consejo de Gobierno.

6.- Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (SASA)

El secretario del programa realiza una presentación resumen de las modificaciones propuestas, que ya han sido revisadas por la Escuela. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Se aprueba la propuesta. . Se aprueba la propuesta de Modificación que será pasada por la Comisión de Títulos y de ahí se elevará al Consejo de Gobierno.

7.- Asuntos de trámite.

Se trata el caso de las equivalencias al título de Doctor.

La Doctora Dña. Anisley Pérez Hernández presento reclamación a la evaluación presentada por las evaluadores encargadas por la Comisión de Doctorado y que resultaron en evaluación desfavorable por la Comisión de Doctorado del día 30 de septiembre. Tras presentar nueva documentación las evaluadoras revisan nuevamente toda la documentación y se mantienen en su valoración de **desfavorable**, ya que no tiene los estándares que se exigen en la ULPGC. No aportar artículos indexados derivados de la tesis y como novedad sólo presenta una patente en Cuba que no ha estado nunca en explotación. Por el código, es una patente con examen previo tipo B1, solo vigente en Cuba (no parece que tenga extensión internacional; no se han encontrado indicios de ello).

Esta patente no le valdría a un doctorando de nuestra Universidad para presentar su tesis con los criterios actuales. Por tanto, si no tiene al menos un artículo indexado (aval) o una patente en explotación no podría presentar una tesis doctoral.

Los criterios CNEAI dicen: "En el caso de las patentes se valorará si están en explotación, demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia. Respecto a patentes concedidas sin estar en explotación, solo se valorarán si la concesión se ha llevado a cabo con examen previo (tipo B2). Se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea o internacional), valorándose más la de protección más extensa." Lo mismo se indica a nivel acreditaciones.

La comisión de Doctorado se ratifica en la evaluación desfavorable

Por otro lado, hay otra solicitud del Dr. Gordon Dalton por una Universidad Australiana que se mandó a evaluar por dos profesores del área y han sido informados **favorablemente**. La Comisión de doctorado, ratifica el informe favorable en este caso.

8.- Ruegos y preguntas.

Sin más ruegos o preguntas se cierra la sesión a las 12:30